

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE LAS CABRAS
SECRETARIA MUNICIPAL

AUTORIZA PATENTE COMERCIAL QUE
INDICA

DECRETO EXENTO N° 1215 /

LAS CABRAS, 10 ABR 2014

CONSIDERANDO:

Formulario único de solicitud de patente comercial N° 35/2014 presentada por Don Luis Venicio Acuña Bustos, R.U.T. [REDACTED] en el sentido que se le autorice Patente comercial de "Destrucción de Plagas Fumigaciones" con domicilio comercial en Av. Las Acacias N° 699, comuna de Las Cabras.

Memorándum N° 117/2014, del Jefe Depto. Rentas, dando conformidad a lo solicitado por Don Luis Venicio Acuña Bustos.

VISTOS:

Las facultades que para los efectos me confiere el D.F.L. 1 del 9 de mayo de 2006, que fija el texto refundido y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D.L. 3.063/79, Ley de Rentas Municipales.

DECRETO:

1. **AUTORIZASE**, Patente Comercial de "Destrucción de Plagas Fumigaciones", a nombre de Luis Venicio Acuña Bustos, R.U.T. [REDACTED], con domicilio comercial en Av. Las Acacias N° 699, comuna de Las Cabras.

2. **EXTIÉNDASE**, certificado para ser presentado en Servicio de Impuestos Internos, a fin de tramitar iniciación de actividades.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JUAN CARLOS BENAIDES VARGAS
SECRETARIO MUNICIPAL



ROBERTO LEIVA PARRA
ALCALDE